

¿Por qué están desbordados los docentes?

En cuanto a la certificación, acreditación y el reconocimiento de la competencia digital docente, el equipo de Docentes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está de acuerdo en la necesidad de formar a este colectivo para que adquieran mayor competencia digital, cuestión que se ha evidenciado con la pandemia por COVID-19, resaltando el gran trabajo de adaptación por parte de la comunidad educativa.

Pero se pueden hacer las cosas bien, mal o regular....

El acuerdo marco de competencias digitales se ha **realizado sin la presencia y opinión de representantes sindicales**. Se debe dotar a los centros de los materiales y recursos necesarios, para que se pueda desarrollar la labor de forma correcta. Asimismo, se requiere contemplar los tiempos necesarios para adquirir la formación pertinente.

Las 180 plazas de técnicos docentes en competencia digital para reforzar la innovación tecnológica en los centros públicos es claramente insuficiente, de cara a poder atender toda la demanda existente.

El programa de capacitación integral docente (en lo referente a las tutorías en prácticas) se llevará a cabo a partir de este mes de septiembre, y se establece como imprescindible que un docente pueda ser tutor de un compañero en prácticas. El periodo de prácticas aumenta de 6 meses a un año.

Desde nuestro equipo de Docentes **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, debemos señalar algunos matices a este acuerdo, como son:

• **¿Quién se hará cargo de atender a los alumnos durante las horas que a los tutores se les exime de dar clase?**

Tememos, que las horas concedidas a los tutores en prácticas recaerán entre el resto de compañeros del centro, lo que viene siendo habitual en situaciones similares.

• **¿Tendrán en los centros suficientes tutores para atender a los compañeros que estarán en periodo de prácticas y que cumplan los requisitos mencionados?**

Estamos seguros, por desgracia, que no será así, siendo la Dirección de cada centro quien tenga que salvar la situación.

• **¿Se supervisarán las prácticas por tutores de la misma especialidad?**

Esta cuestión, absolutamente capital, no queda recogida en el presente acuerdo.

Si todavía no entendemos por qué el equipo de Docentes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denuncia la situación de desbordamiento del colectivo, estas cuestiones, entre muchas otras, servirán para aclarar cualquier duda al respecto.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



CONTACTA
CON
NOSOTROS

Sagasta, 18.
28004



educacion@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUP



@CSITUNPR